



**Resolución Rectoral n.º 0528-2016-UNAP**  
Iquitos, 16 de mayo de 2016

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Rectoral n.º 0513-2016-UNAP, de fecha 13 de mayo de 2016, se resuelve, autorizar el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Pucallpa del 17 al 19 de mayo de 2016, de doña Alba Luz Vásquez Vásquez, Secretaria General de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) y de doña Nancy Gisela Ramírez Flores, categoría F3, jefa de la Oficina de Grados y Títulos, para que asistan al taller "Aplicación del Reglamento del Registro Nacional de Grados y Títulos", organizado por el Ministerio de Educación (Minedu);

Que, para no paralizar el funcionamiento de la Secretaria General y no entorpecer las funciones administrativas de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), es conveniente encargar las funciones de Secretario General a don Rómulo Javier Vásquez Mori, subsecretario general de la UNAP, mientras dure la ausencia de la titular;

De conformidad con el artículo 82º del Decreto Supremo n.º 005-90-PCM; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Estatuto de la UNAP;

**SE RESUELVE:**

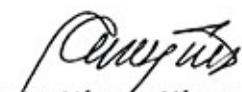
**ARTÍCULO ÚNICO.-** Encargar a don Rómulo Javier Vásquez Mori, subsecretario general de la UNAP, las funciones de Secretario General de la UNAP, del 17 al 19 de mayo de 2016, mientras dure la ausencia de la titular.

Regístrese, comuníquese y archívese



  
Manuel Flores Arévalo  
RECTOR (i)



  
Alba Luz Vásquez Vásquez  
SECRETARIA GENERAL